



**Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de
Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Estatal para la
Educación de Jóvenes y Adultos**

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las once horas del día **20 de febrero del año dos mil veintiséis**, estando presentes en la Sala de Juntas de la Dirección General del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, ubicada en Avenida Independencia No. 294, Colonia David Gustavo Gutiérrez Ruiz, Código Postal 77013, el Dr. en D. Carlos Ángel Tinoco Cosío, Director de Asuntos Jurídicos y Presidente del COEPCI, dio inicio a la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del IEEJA, dando la bienvenida a las personas servidoras públicas, C. Adriana Gutiérrez Soto, Secretaria Ejecutiva del COEPCI, C. Alma Isabel Angulo Rojas, Mtra. Selene Noemy Vila Cano, Lic. Emmanuel de Jesús Magaña Cirerol, C. Daniel Alfonsín Juárez López, C. Jeanette Cetina Guzmán y el C. Jesús Arturo Ruiz Ávila, todos en su carácter de miembros propietarios del COEPCI; y el L.C. Ángel Alberto Galarza Sosa, Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, conforme a la convocatoria realizada para celebrar la Primera Sesión Ordinaria, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 29 de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de las Personas Servidoras Públicas de la Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Quintana Roo el cinco de diciembre de dos mil diecinueve, (en adelante "Los Lineamientos") conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Bienvenida y pase de lista de asistencia;
- II. Verificación y declaración de la existencia de quórum e instalación legal de la Primera Sesión Ordinaria;
- III. Lectura y aprobación del orden del día;
- IV. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria;
- V. Aprobación del Programa Anual de Trabajo del COEPCI del ejercicio 2026;
- VI. Aprobación del Código de Conducta del IEEJA;
- VII. Aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias 2026.
- VIII. Asuntos Generales.
- IX. Lectura de acuerdos y
- X. Clausura de la Sesión Ordinaria.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- I. **Bienvenida y pasa de lista de asistencia.**

En uso de la voz el Presidente del COEPCI, Dr. En D. Carlos Ángel Tinoco Cosío, procedió a pasar lista de asistencia de los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (COEPCI)



convocados a la presente sesión, dando como resultado que se encuentran presentes nueve miembros de un total de nueve.

II. Verificación y declaración de la existencia de quórum e instalación legal de la Primera Sesión Ordinaria.

En uso de la voz el Presidente del COEPCI, Dr. En D. Carlos Ángel Tinoco Cosío, procede al desahogo del **Punto II** del orden del día, una vez que se constató la presencia de la mayoría de los miembros del COEPCI en términos del artículo 37 de "Los Lineamientos", procede a declarar la EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL para llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria, manifestando que los acuerdos tomados en esta sesión, tendrán plena validez.

III. Lectura y aprobación del orden del día.

Seguidamente el Dr. en D. Carlos Ángel Tinoco Cosío, en su carácter de Presidente del COEPCI, procede a dar lectura al ORDEN DEL DÍA que fuera establecido en la convocatoria que fuera circulada con la anticipación requerida de acuerdo a lo previsto en el artículo 30 de "Los Lineamientos", sometiéndolo a consideración de los presentes.

Derivado de lo cual se genera el siguiente:

ACUERDO 01/I/S.O./20022026. Los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos por UNANIMIDAD de votos aprueban el Orden del Día propuesto para esta Primera Sesión Ordinaria, de fecha 20 de febrero de 2026.

IV. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria

Seguidamente el Dr. en D. Carlos Ángel Tinoco Cosío, en su carácter de Presidente del COEPCI, para el desahogo del **punto IV** del ORDEN DEL DÍA, que corresponde a la Lectura y Aprobación en su caso del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de fecha 14 de noviembre de 2025, mismo que informó que el acta de la Primera Sesión Extraordinaria de fecha 14 de noviembre de 2025, se encuentra debidamente firmada por todos los miembros del COEPCI, por lo cual solicita se aprueben y se dispense la lectura de la misma.

Una vez expuestos los motivos, se llegó al siguiente acuerdo:

ACUERDO 01/2/S.O./20022026.- Los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos por UNANIMIDAD de votos aprueban el acta de la Primera Sesión Extraordinaria de fecha 14 de noviembre de 2025, aprobando la omisión de su lectura.



V. Aprobación del Programa Anual de Trabajo del COEPCI del ejercicio 2026.

En uso de la voz para el desahogo del **punto V** del ORDEN DEL DÍA, el Dr. en D. Carlos Ángel Tinoco Cosío, en su carácter de Presidente del COEPCI, procede a la presentación del Programa Anual de Trabajo del COEPCI del ejercicio 2026, el cual quedó de la siguiente manera:

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL COEPCI 2026

No.	ACTIVIDAD	FECHA LÍMITE DE CUMPLIMIENTO	MECANISMOS DE VERIFICACIÓN	META
1	Sesiones Ordinarias	I Sesión Ordinaria febrero 2026 II Sesión Ordinaria junio 2026 III Sesión Ordinaria noviembre 2026	Acta de cada sesión.	Realizar tres sesiones ordinarias, más las extraordinarias que se requiera de acuerdo al Art. 29 de los Lineamientos del COEPCI.
2	Difundir y promover los contenidos del Código de Ética instituidos por el Ejecutivo del Estado del Quintana Roo. Difusión del Código de Conducta del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos.	Anual.	Evidencia documental	Proporcionar a los servidores públicos del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos los Códigos de ética y de Conducta. Difundir al interior del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos la normatividad en materia de ética y conflicto de interés.
3	Promover y difundir el protocolo de actuación para la recepción y trámite de las delaciones presentadas en caso de existir una presunta inobservancia por parte de un servidor público a lo previsto en el Código de Ética, Reglas de Integridad o al Código de Conducta ante el COEPCI.	Anual.	Evidencia documental https://ieeja.qroo.gob.mx/wp-content/uploads/2023/03/Protocolo-de-atencion-a-delaciones-por-incumplimiento-al-Codigo-de-Etica.pdf qroo_delaciones@inea.gob.mx	Recibir y dar tratamiento a los señalamientos por incumplimiento a los Códigos de Ética, de Conducta y Lineamientos específicos o protocolos en materia de ética e integridad, acorde al procedimiento que determinen las autoridades correspondientes.
4	Elaborar el programa de capacitación para los servidores públicos del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos.	De acuerdo a las fechas programadas.	Calendarización de fechas para capacitación, de acuerdo a los cursos programados por SABGOB, SEFIPLAN u otros.	Fomentar acciones permanentes para impulsar el respeto a los derechos humanos, prevención de la discriminación e igualdad de género y los demás principios y valores contenidos en los Códigos de Ética y Conducta y Reglas de Integridad, que permitan a los servidores públicos identificar y delimitar las conductas que en situaciones específicas daban observar en el desempeño de sus empleos, cargos, comisiones o funciones.
5	Desarrollar campañas informativas para difundir los valores éticos institucionales, la promoción de conductas éticas, la cultura institucional de la igualdad y la no discriminación, la prevención y erradicación del hostigamiento y acoso sexual.	Anual.	Evidencia documental y fotográfica.	Proveer de acciones a favor de la integridad para desalentar la incidencia de conductas discriminatorias, no éticas, conflictos de interés y actos de corrupción al interior del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos.
6	Supervisar la operación del PROEI y emitir las acciones necesarias para garantizar su cumplimiento.	Anual.	Evidencia documental.	Fortalecer y vigilar la aplicación y cumplimiento de los valores y principios del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos.
7	Concluir con el proceso de revisión y autorización del Código de Conducta del IEEJA	Anual.	Documento de validación de las instancias revisoras.	Contribuir a la difusión de los principios y valores a los que debe apegarse el actuar diario de



	con las autoridades correspondientes, para su posterior publicación			los servidores públicos del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos y enfatizar el comportamiento ético que se espera de los mismos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones.
8	Que las personas servidoras públicas del IEEJA, firmen la carta compromiso de cumplimiento del Código de Ética y el Código de Conducta.	Anual.	Carta compromiso signada por las personas servidoras públicas del Instituto.	Que las personas servidoras públicas del Instituto asuman el compromiso irrenunciable de la eficacia y la calidad que debe prevalecer en la gestión de la administración pública, contribuyendo a su mejora continua, teniendo como principios fundamentales el manejo responsable de los recursos públicos, su transparente aplicación y su oportuna rendición de cuentas.
9	Evaluación de conocimiento	Anual.	Encuestas en línea y/o escritas.	Medir y evaluar anualmente los resultados obtenidos mediante los indicadores implementados en relación al cumplimiento y conocimiento de los códigos de ética y conducta.
10	Otorgar reconocimientos o premios a instituciones, áreas o personas que promuevan acciones o que realicen	Anual.	Reconocimiento.	Reconocer las aportaciones e incentivar por medio de reconocimiento público a las personas servidoras públicas
11	aportaciones para reforzar la cultura de la ética en las personas servidoras públicas del Instituto. Elaboración del Informe Anual de Actividades 2026	Anual. Enero 2027	Informe anual de actividades.	destacadas en mérito de la cultura de ética. Presentar en el mes de enero al titular del Instituto, así como al COCODI durante la primera sesión del ejercicio fiscal siguiente, un informe de actividades contempladas en el programa anual de trabajo.

Dr. en D. Carlos Ángel Tinoco Cosío
Presidente del Comité de Ética y Prevención
De Conflicto de Interés.

Al término de la presente se llegó al siguiente:

ACUERDO 01/3/S.O./20022026.- Los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos por **UNANIMIDAD** de votos aprueban en Programa Anual de Trabajo para el ejercicio 2026.



VI. Aprobación del Código de Conducta del IEEJA.

Seguidamente el Dr. en D. Carlos Ángel Tinoco Cosío, en su carácter de Presidente del COEPCI, para el desahogo del punto VI del ORDEN DEL DÍA, que corresponde a la Aprobación del Código de Conducta del IEEJA, con fundamento en el artículo 15 de los “Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo”, publicado en el Periódico Oficial del Estado, el 05 de diciembre de 2021, así como en lo previsto en la Guía para la Elaboración del Código de Conducta, hizo del conocimiento a los presentes el contenido del mismo, para su aprobación.

ACUERDO 01/4/S.O./20022026.- Los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos por UNANIMIDA de votos aprueban el Código de Conducta del IEEJA, para que se continúe con los tramites correspondientes.

VII. Aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias 2026.

A fin de dar cumplimiento en el ejercicio 2023, con lo establecido en “Los Lineamientos” en su capítulo VIII Artículo 29, se propone a este Comité para su aprobación el calendario para la celebración de las Sesiones Ordinarias durante el ejercicio 2026.

Número	Fecha	Hora
I Sesión Ordinaria	20 Febrero 2026	11:00 hrs.
II Sesión Ordinaria	19 Junio 2026	11:00 hrs.
III Sesión Ordinaria	19 Noviembre 2026	11:00 hrs.

ACUERDO 01/5/S.O./20022026.- Los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos por UNANIMIDA de votos aprueban el calendario de sesiones para el ejercicio 2026.



VIII. Asuntos Generales

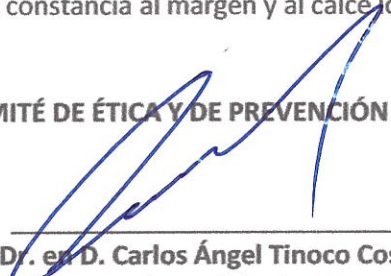
En uso de la voz el Presidente del COEPCI Dr. En D. Carlos Ángel Tinoco Cosio, concede el uso de la voz a los presentes, sin que nadie haga uso de esta.

IX. Lectura de acuerdos

Seguidamente se procede a dar paso al punto número **VIII del orden del día**, el cual se refiere a la **Lectura de Acuerdos**. En uso de la voz el Presidente del COEPCI Dr. En D. Carlos Ángel Tinoco Cosio da cumplimiento a este punto y hace la lectura de los acuerdos tomados en esta Sesión y de lo cual informa que quedaron un total de **5 acuerdos**, mismos que se detallan en el cuerpo de la presente acta; así como en los puntos del orden del día en que fueron tomados.

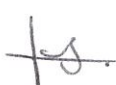
Como último punto del ORDEN DEL DÍA, el Presidente del COEPCI Dr. En D. Carlos Ángel Tinoco Cosio, agradece la presencia, participación y aportación de los miembros propietarios del COEPCI. Acto seguido se procede a desahogar el **punto X**, siendo las once horas con cuarenta minutos del día veinte de febrero del año dos mil veintiséis, procedió a declarar formalmente clausurada la Primera Sesión Ordinaria 2026 del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, firmando para constancia al margen y al calce los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS



Dr. en D. Carlos Ángel Tinoco Cosio
Presidente del COEPCI

C. Adriana Gutiérrez Soto
Secretaria Ejecutiva del COEPCI

C. Alma Isabel Angulo Rojas
Miembro Propietario del COEPCI

Mtra. Selene Noemy Vila Cano
Miembro Propietario del COEPCI

Lic. Emmanuel de Jesús Magaña Cirerol
Miembro Propietario del COEPCI



C. Daniel Alfonsín Juárez López
Miembro Propietario del COEPCI

C. Jesús Artuto Ruiz Ávila
Miembro Propietario del COEPCI

C. Jeanette Cetina Guzmán
Miembro Propietario del COEPCI

POR LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO

L.C. Ángel Alberto Galarza Sosa.
Titular del Órgano Interno de Control
de la Secretaría
Anticorrupción y Buen Gobierno

Esta foja de firmas forma parte del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, celebrada en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, de fecha 20 de febrero de 2026.